



PUCHUNCAVÍ, 21 DIC 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.053 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; el Decreto Alcaldicio Nº 1927/2017 de fecha 13.12.2017, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2018; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2018 Nº 034 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 19.12.2018; el Decreto Alcaldicio Nº 1748/2018 de fecha 20.11.2018, que aprueba el cuadro de subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; las Resoluciones Nº 1600 de 2008 y Nº 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
03-02-001-001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	\$ 101.250.-
03-02-001-002	Permisos de Circulación Fondo Común Municipal	\$ 168.750.-

		\$ 270.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	\$ 20.000.-
22-08-999	Otros Servicios Generales	\$ 5.000.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 15.000.-
22-09-999	Otros Arriendos	\$ 7.250.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 35.000.-
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	\$ 168.750.-
29-04	Mobiliario y Otros	\$ 3.000.-
31-02-004-142	Iluminación Sectores de la Comuna y Recintos Deportivos (F.I.M.G.M.)	\$ 5.000.-
31-02-004-143	Construcción Radier Sede Maitencillo (F.I.M.G.M.)	\$ 1.000.-
31-02-005-001	Adquisición de Mobiliario Urbano	\$ 10.000.-

		\$ 270.000.-



2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sra. Gobernadora Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2)
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- EOS/JCGR/EFPP/EAVV/cacv.